



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

ES

Panamá, 20 de agosto de 2021
DIPA - 125 -2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho



Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0461-1407-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**COLINAS DE VILLA GRECIA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Las Cumbres, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Hemos observado que, este ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio realizado, solamente incluye la valoración monetaria de aproximadamente 5% de los impactos del proyecto, omitiéndose impactos considerados importantes en el Estudio de Impacto Ambiental. Por lo tanto, **requiere ser mejorado** y, para ello, nuestras recomendaciones son las siguientes:

■ Valorar monetariamente e incorporar al Flujo de Fondos construido, los impactos positivos y negativos del proyecto con valor de importancia igual o mayor que 17, indicados en el cuadro 9.4 del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. Específicamente, los siguientes impactos ambientales:

- Incremento de los niveles de ruido.
- Generación de desechos sólidos (vegetales, hierba, hojas, polvo, lodos y desechos de construcción).
- Afectación de las vías de acceso por el tránsito de equipo pesado.
- Aumento del flujo vehicular en el sector.
- Incremento de riesgo de accidente.
- Aumento del valor de las propiedades.
- Otros impactos ambientales, que surjan como resultado de la revisión de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y que se encuentre dentro del rango de importancia indicado.

Atentamente,

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md

FJ

